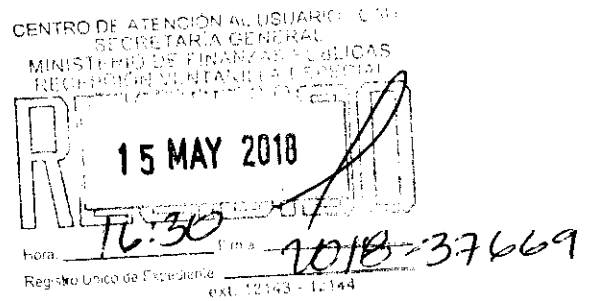


09 de Mayo de 2018
Ref. No. UE-107-P-034/2018



Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

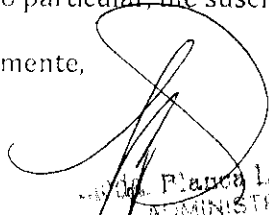
Estimada Licenciada Ortega:

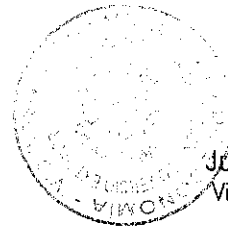
Por medio de la presente me dirijo a usted, para trasladar el Informe del Plan de Ejecución del primer cuatrimestre comprendido de Enero-Abril del año 2018, de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración BID-2094/OC-GU", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 69 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República.


Asimismo, se procede con la publicación en la página electrónica oficial del éste Ministerio, con base en la Resolución DCP-001/2017 de fecha 10 de Enero de 2017, de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me suscribo

Atentamente,


Plancia Lesbi Morales
ADMINISTRADORA
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración (Proyecto BID-2094/OC-GU)
Ministerio de Economía




Julio E. Dougherty M.
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

cc. Lic. Carlos Enrique Mencos Contralor General, Contraloría General de Cuentas
Lic. Álvaro Arzu Escobar Presidente del Congreso de la República

09 de Mayo de 2018
Ref. No. UE-107-P-034/2018

Licenciada
Rosa María Ortega
Directora
Dirección de Crédito Público
Ministerio de Finanzas Públicas
Presente

14 MAY 2018

16:00 J

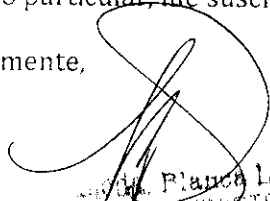
Estimada Licenciada Ortega:

Por medio de la presente me dirijo a usted, para trasladar el Informe del Plan de Ejecución del primer cuatrimestre comprendido de Enero-Abril del año 2018, de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración BID-2094/OC-GU", con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo No. 69 del Decreto No. 50-2016 del Congreso de la República.


Asimismo, se procede con la publicación en la página electrónica oficial del éste Ministerio, con base en la Resolución DCP-001/2017 de fecha 10 de Enero de 2017, de la Dirección de Crédito Público del Ministerio de Finanzas Públicas.

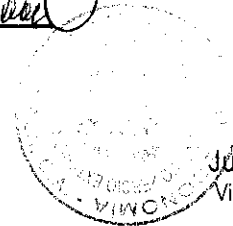
Sin otro particular, me suscribo


Atentamente,


Lic. Rosa María Ortega
ADMINISTRADORA
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración (Proyecto BID-2094/OC-GU)
Ministerio de Finanzas Públicas

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

RECIBIDO
15 MAY 2018
HORA 15:30 FIRMA 




Julio E. Dougherty M.
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior

cc. Lic. Carlos Enrique Mencos Contralor General, Contraloría General de Cuentas
Lic. Álvaro Arzu Escobar Presidente del Congreso de la República

Plan Anual de Ejecución

Mes reportado

Abril / 2018

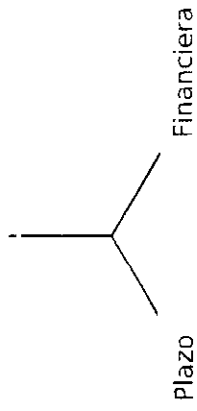
Proyecto / Programa: PROGRAMA DE APOYO AL COMERCIO EXTERIOR Y LA INTEGRACION

Organismo ejecutor: Ministerio de Economía

	BID-2094/OC-GU	09/05/2018
	5204020102	31/03/2010
	BID	21/04/2010
	USD	21/04/2010
	20,000,000.00	02/07/2010
	20,000,000.00	21/10/2017
	20,000,000.00	36
	148,200,000.00	94.32%
	19,116,158.33	883,841.67
		4.42%

Gráfica de Ejecución

Física



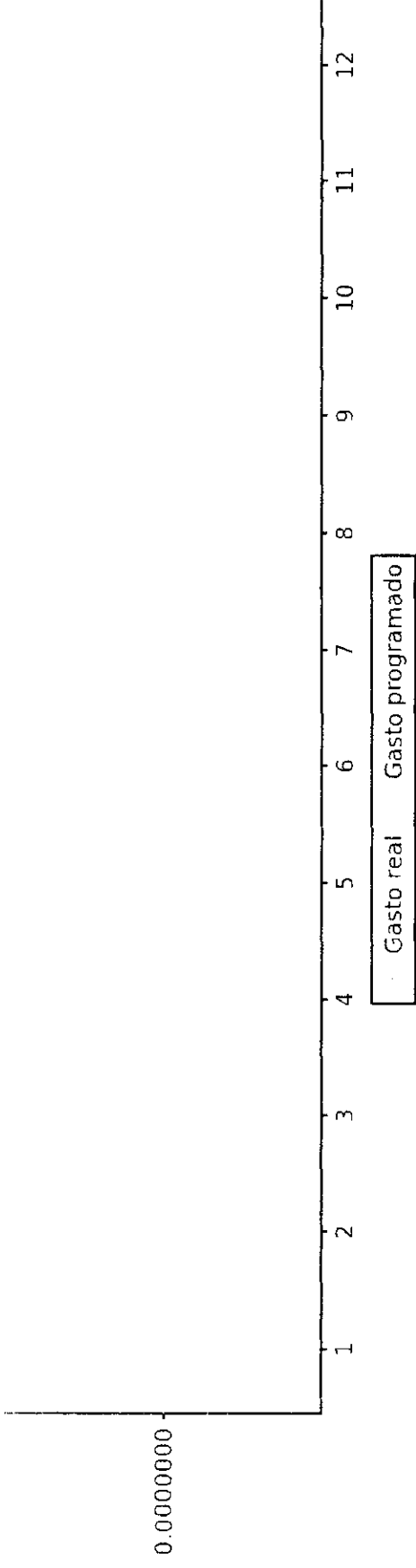
Planificado Ejecutado

Tipo de cambio: 7.41 X 1 USD

Suscripción Con. Previas Ejecución Cierre

Asignación Presupuestaria	36.787.371.00	Desembolso planificado en el	0.00	Desembolsos Acumulados del Año	0	Ejecución Financiera	0.00%
Presupuesto Vigente anual	11.787.371.00	Desembolso realizado en el mes	0.00	Porcentaje de desembolsos Realizados en el año Vs. Porcentaje de desembolsos	0.00% / 0.00%		
Presupuesto Devengado	0.00	Diferencia	0.00	Porcentaje de Gastos Realizados en el Año vs Porcentaje de Gastos	0.00% / 0.00%		
Porcentaje de Ejecución	0.00%	Próximo desembolso del mes	Mes	Plazo de ejecución Actual	100.00%		
		Presupuesto planificado próximo	0.00	Desembolsos Anuales Vs. Presupuesto Vigente Anual	0		

Gráfica de Gasto Programado Vrs. Real



	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Gasto real	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Gasto programado	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Gasto real	0.00											
Total Gasto programado	0.00											

MINISTERIO DE ECONOMIA

GUATEMALA, C. A.

ME-UE-101-P-018-2018/LEGG-fa
Guatemala, 31 de Enero de 2018

Señor Viceministro:

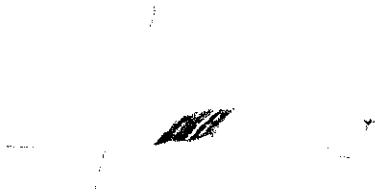
De manera atenta me dirijo a usted, con relación al su oficio No. VDES-ICE/13-2018JEDM/IDL, en el cual hace referencia a la sustitución de fuentes de financiamiento para el presupuesto asignado al programa de apoyo al Comercio Exterior y la Integración.

De conformidad al análisis correspondiente a la documentación presentada se solicita se giren sus instrucciones a donde corresponda a efecto se realice la reorganización presupuestaria de acuerdo al plan operativo anual presentado y a su vez se realice la solicitud de cambio de fuente de financiamiento con fuente 32, saldos de caja de Ingresos Propios, para poder dar viabilidad a la ejecución del poa.

En ese sentido deberán elaborar los comprobantes de modificación presupuestaria en los sistemas de contabilidad integrada y de gestión, y presentarlos a la Unidad de Administración Financiera para su consolidación y remisión al Ministerio de Finanzas Públicas.

Sin otro particular, me es grato suscribirme con las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Julio Enrique Dougherty Monroy
Viceministro de Integración y Comercio Exterior
Ministerio de Economía
Su Despacho

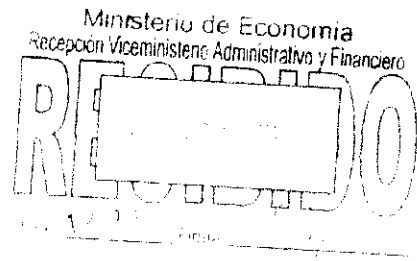
Cc: Archivo

MINISTERIO DE ECONOMÍA

GUATEMALA, C. A.

VIDES-ICE/13-2018
JEDM/jdl

Ref: C.I.-107-P-008-2018



Guatemala, 18 de enero de 2018

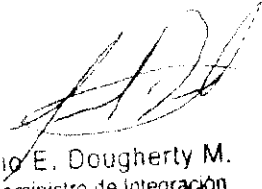
Estimada Viceministra Vargas:

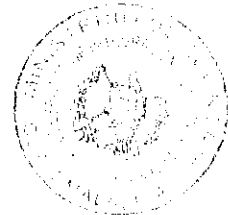
Por este medio nos dirigimos a usted, para hacer de su conocimiento que el préstamo BID-2094/OC-GU que fue ejecutado por la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración" ya finalizó y fue liquidado el 21 de octubre del año 2017 según No Objeción CID/CDGU-707/2016 de fecha 21 de abril 2016 (ver anexo 1). Y como el presupuesto aprobado para el año 2018 en la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración", fue con fuente 52 "préstamos externos" y en base al decreto 50-2016 y reporte de sicoin (ver anexo 2), no está de más indicar que dicha fuente actualmente se encuentra desfinanciada.

Derivado a lo anterior solicitamos la sustitución de fuente 52 "préstamos externos" por la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", 31 "Ingresos Propios", 32 "Disminución de Caja y Bancos de Ingresos Propios" ó 41 "Colocaciones Internas", para cumplir con los objetivos plasmados en el Plan Operativo Anual de la Unidad Ejecutora 107 "Programa de Apoyo al Comercio Exterior y la Integración" (ver anexo 3).

Si por otro particular, aprovecho la ocasión para suscribirme con las muestras de mi consideración.

En feada
Rita Vargas Nisthal
Viceministra Administrativa y Financiera
Ministerio de Economía
Su Despacho


Julio E. Dougherty M.
Viceministro de Integración
y Comercio Exterior





CID/CGU-707/2016
21 de abril de 2016

Señor
Lic. Rubén Estrada
Ministro de Finanzas Públicas
Ministerio de Finanzas Públicas
Ciudad de Guatemala

Ref.: Préstamo 2094/OC-GU - Programa de Apoyo al Comercio y la Integración. Solicitud de prórroga al plazo de último desembolso.

Estimado Señor Ministro:

Por este medio nos permitimos acusar recibo del oficio 000521, de fecha 21 de marzo de 2016, por medio del cual envía a consideración del Banco la ampliación del Plazo de Último Desembolso de la operación de la referencia, en función de los argumentos presentados en la documentación que acompaña su comunicación.

Al respecto, luego del análisis de la información aportada, el Banco no tiene objeción a la solicitud de una prórroga. El Banco ha considerado que el plazo de 12 meses solicitado podría comprometer la ejecución total de las actividades debido a lo ajustado de los plazos de algunas de las consultorías, según refleja el Plan de Ejecución Plurianual (PEP) e información anexa facilitada por la Unidad ejecutora. Por lo tanto, el período de la extensión concedida por el Banco es de 18 meses, por lo que la fecha de vencimiento del plazo de último desembolso es el 21 de octubre de 2017.

Con este motivo, hacemos propicia la ocasión para suscribirnos de Usted, con las seguridades de nuestra mayor consideración y estima.

Fernando Quevedo

Cc: Lic. Rubén Estuardo Morales Montoy, Ministro de Economía, MINECO
Lic. Enrique Gil Natarero, Director de Programas y Proyectos de Cooperación, MINECO
Lic. Ezra Israel Orozco Paredes, Viceministro de Desarrollo de la MIPYME, MINECO
Lic. Enrique Lacs Palomo, Viceministro de Integración y Comercio Exterior, MINECO.
Licda. Rosa María Ortega, Directora de Crédito Público, MINFIN

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018



UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR -POA- 2018

Guatemala, diciembre 2017

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN:

La "Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones" (2012), busca superar los retos actuales del país en torno a la atracción de inversiones productivas, incremento y diversificación del comercio; aumento de la participación de las pequeñas y medianas empresas (PYMES) en el comercio exterior, a través de su internacionalización; optimización de los acuerdos comerciales y de inversión negociados, a través de su correcta aplicación y administración; promoción de la oferta exportable del país, para diversificar y ampliar el comercio, así como para adaptarla a las nuevas tendencias internacionales de los mercados.

La base de dicha política establece que el incremento del comercio exterior del país es producto de la competitividad, la diversificación y promoción de la oferta exportable de mercancías y servicios y la creación de un clima de negocios favorable a la inversión.

La Política Integrada de Comercio Exterior, Competitividad e Inversiones tiene como objetivo general el contribuir al desarrollo económico sostenido, la generación de empleos y el bienestar de la población, mediante la participación exitosa de la producción nacional de bienes y servicios, tanto en el mercado nacional como extranjero, así como la promoción y la atracción de inversiones al país.

Del objetivo general se derivan cuatro objetivos específicos:

- a) Mejorar la competitividad del país, para aumentar los niveles de inversión productiva y favorecer la expansión y diversificación del comercio.
- b) Ampliar y diversificar la oferta exportable, a través de la modernización productiva sostenible, para contar con bienes y servicios de calidad internacional y alto valor agregado, que se encuentren en condiciones competitivas en el mercado interno y externo.
- c) Consolidar la apertura y el acceso a los mercados internacionales, así como implementar y administrar de forma eficiente los instrumentos comerciales vigentes, garantizando la competencia leal entre bienes y servicios nacionales e importados.
- d) Promover las oportunidades de comercio exterior, así como diversificar los mercados de destino, a través de estrategias de promoción de la oferta exportable y la inversión extranjera directa.

Para cada uno de los objetivos estratégicos se contempla el desarrollo de un área estratégica: Mejora de la competitividad, ampliación y diversificación de la oferta exportable, consolidación del acceso a los mercados, y promoción del comercio exterior y de la inversión extranjera directa.

La institucionalidad de la estrategia se ejerce a través de la alianza entre los actores públicos y privados, en el marco del Consejo Nacional de Promoción de las Exportaciones (CONAPEX).

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

En el mismo sentido, el Ministerio de Economía de acuerdo a su misión contribuye a la mejora de las condiciones de vida de los guatemaltecos, apoyando el incremento de la competitividad del país, fomentando la inversión, desarrollando las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y fortaleciendo el comercio exterior

Dada la importancia del comercio exterior para Guatemala, el país enfrenta importantes desafíos en el contexto de una economía internacional que se caracteriza por mercados globales y competitivos y por un rápido proceso de negociación de tratados comerciales, que exigen igualmente una sofisticada capacidad técnica para administrar complejas disciplinas comerciales

El Viceministerio de Integración y Comercio Exterior, de conformidad con el Reglamento Orgánico Interno (ROI) artículo 8, indica " es el encargado de promover las relaciones económicas y el desarrollo del comercio exterior; así como, impulsar el perfeccionamiento de la integración económica regional

Las funciones de este Viceministerio son las siguientes

- a- Impulsar la política de comercio exterior
- b- Coordinar las acciones interinstitucionales del sector público en materia de desarrollo de comercio exterior
- c- Diseñar y desarrollar la estrategia de participación nacional en organizaciones y foros regionales, multi, pluri o bilaterales de comercio
- d- Diseñar la estrategia de negociación de acuerdos comerciales internacionales, bi, pluri y multilaterales
- e- Conducir las negociaciones de los acuerdos comerciales internacionales bi, pluri y multilaterales
- f- Administrar los acuerdos comerciales internacionales vigentes en el país
- g- Facilitar el cumplimiento de los compromisos contraídos y el ejercicio de los derechos derivados de los acuerdos comerciales vigentes
- h- Coadyuvar a la integración económica centroamericana, velando porque la misma sea un instrumento para elevar la producción competitiva de bienes y prestación de servicios.
- i- Conducir las negociaciones de los acuerdos de promoción y protección recíproca de inversiones.
- j- Elaborar los instrumentos técnicos para la ejecución de la política arancelaria del país
- k- Impulsar la promoción del comercio
- l- Dar seguimiento y mantener información actualizada sobre la evolución de las negociaciones comerciales y económicas
- m- Dirigir las acciones técnicas y administrativas de las dependencias que están bajo su responsabilidad
- n- Otras que le sean encomendadas por el Ministro.

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

II ANÁLISIS DE MANDATOS:

Mandato	Base Legal	Requerimiento Clave	Efectos sobre el MINECO	Demandas/ Expectativas
Reglamento Orgánico Interno del Ministerio de Economía	Acuerdo Gubernativo 170- 2015 Artículo 3 inciso b) Inversión Artículo 12 incisos a), c), d), e), h), k) Inteligencia Comercial Artículo 18. Promoción Comercial Artículo 8 Inciso c) y k)	Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución Apoyo en el entendimiento de los mercados internacionales c) diseñar y desarrollar estrategia de participación nacional, en organizaciones, foros regionales, multi, pluri, o bilaterales del comercio k) Impulsar el desarrollo y promoción de las exportaciones del país	Contar con una unidad que integre las áreas de promoción comercial, promoción de inversiones, inteligencia de mercados y Programa de Agregados Comerciales, Inversión y Turismo. Generación de conocimiento sobre los mercados para apoyar el incremento de la inversión extranjera directa y exportaciones Cumplir con el objetivo de representatividad institucional y promoción del comercio exterior	Impulso de la Imagen País y elaboración de estudios de país, sector y producto para la Atracción de Inversión, promoción de las exportaciones por medio de ferias y misiones comerciales, directas e inversas y en coordinación con el Programa de Agregados Comerciales Inversión y Turismo Unidad técnica de apoyo a las inversiones extranjeras directas y promoción de las exportaciones, así como a la Agenda Nacional de Competitividad Unidad de Promoción Comercial que promueva las exportaciones a través de la participación en Ferias y Misiones Comerciales Directas e Inversas, unificando la visibilidad del país
Se crea Comisión	Acuerdo	Proponer, impulsar	Atraer inversiones,	Promover, asesorar

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

de Promoción de Inversiones, la cual denominará "Invierte en Guatemala"- Inves: Guatemala	Gubernativo Invest In Guatemala 21-2008	y desarrollar las acciones que tiendan a mejorar la Promoción de las Inversiones en el país y proponer al Ministerio de Economía las políticas necesarias con el mismo fin y Proponer los lineamientos y procedimientos que sean necesarios para la promoción de la Inversión en Guatemala	promover la generación de empleo directo	y acompañar al inversionista extranjero
Programa de Agrazados Comerciales, Inversión y Turismo PACTI-	Acuerdo Interministerial Año 2002, MINEX, MINECO y MINFIN	Ratifican funcionamiento de PACTI como Unidad Ejecutora.	Contar con fondos disponibles para la operación y funcionamiento del programa	Promover las exportaciones de bienes y servicios, incremento del turismo, atracción de inversiones y contactos comerciales

1.2 FUNCIONES DE LA UNIDAD

- La agencia está a cargo de promover el comercio exterior, atracción de inversión extranjera directa y ser parte activa del desarrollo de imagen país
- Proponer al Ministerio de Economía a través de sus Viceministerios las políticas necesarias en materia de promoción internacional del comercio e inversión
- Coordinar con las instituciones y entidades públicas y privadas las acciones de programas interinstitucionales de promoción en el exterior
- Proponer al Ministerio de Economía la realización de alianzas y suscripción de convenios administrativos de cooperación y coordinación con dependencias e instituciones del Estado y personas individuales y jurídicas de carácter privado y organismos o entidades internacionales
- Elaborar las propuestas de políticas, programas, proyectos y actividades que promuevan la inversión y comercio en el país

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

INVERSIONES

- Diseñar y ejecutar estrategias de país en materia de inversión y comercio
- Procurar la facilitación de los diversos trámites administrativos relacionados con el proceso de inversiones en el país así como el cumplimiento de los aspectos legales correspondientes
- Asesorar al inversionista con relación al desarrollo y búsqueda de oportunidades de inversión sobre los trámites que debe cumplir para iniciar y/o ampliar operaciones y/o de producción y llevar un seguimiento continuo de todo el trámite de inversión
- Establecer un registro y control estadístico de las inversiones realizadas
- Ejecutar los acuerdos derivados de la política general del país en materia de inversión extranjera.
- Coordinar con las entidades públicas y privadas los programas creados para el posicionamiento de la imagen país que permitan la atracción de la inversión.
- Coordinar con el Instituto Guatemalteco de Turismo la labor para la promoción de Turismo a nivel internacional para la atracción y promoción de las inversiones

INTELIGENCIA DE MERCADOS

Generación de estudios especializados para la atracción de inversión y comercio exterior, principalmente exportaciones

PROMOCIÓN COMERCIAL

La UPEC centraliza la información de las actividades de promoción comercial, promueve y genera capacitación, gestiona y brinda información, y asesora a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas guatemaltecas exportadoras o con potencial exportador para participar con éxito en eventos de promoción comercial

- Promoción comercial de los productos y servicios que ofrecen los empresarios guatemaltecos, conjuntamente con las cámaras y gremiales que representan el sector privado y otras instituciones públicas.
- Coordinación y seguimiento de ferias y misiones comerciales directas e inversas propuestas y priorizadas por el MINECO
- Apoyo al sector privado con presencia institucional en eventos de promoción comercial
- Fortalecimiento de capacidades exportadoras para empresarios con oferta exportable

PACTE

Contribuir como red de oficinas comerciales a la promoción e implementación de la estrategia del fomento a las exportaciones, política comercial, turismo y la atracción de inversión extranjera hacia Guatemala; a través de la coordinación de acciones de manera conjunta con el Sector Público y Privado del país.

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

1.3 ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN

El punto de partida para definir la población objetivo y elegible a la cual la Unidad de Comercio Exterior presta sus servicios, lo establece el marco jurídico institucional, considerando que por medio de la promoción del comercio y atracción de inversión se espera beneficiar a micro, pequeñas y medianas empresas con oferta exportable, inversionistas extranjeros, empresas locales que deseen atraer inversión extranjera para fusión/adquisición de sus empresa y compradores internacionales

1.4 ESTRUCTURA ORGÁNICA

Unidad Ejecutora Comercio Exterior

- Director de la unidad
- Asesores Técnicos de la unidad

Invest In Guatemala

- Comité Ejecutivo
- Director Ejecutivo de Invest In Guatemala
- Asesores de Inversión

Unidad de Promoción Comercial

- Jefe de Promoción Comercial
- Asesor de Promoción Comercial en Ferias Internacionales
- Asesor de Promoción Comercial en Misiones Comerciales Directas e Inversas

Inteligencia De Mercados

- Asesores de Inteligencia de Mercados

PACIT

- Consejo Nacional de Promoción de Exportaciones - CONAPEX-
- Junta Directiva PACIT
- Director Ejecutivo PACIT
- Oficinas Comerciales (9)
- Administradora

1.5 ANÁLISIS DE ACTORES

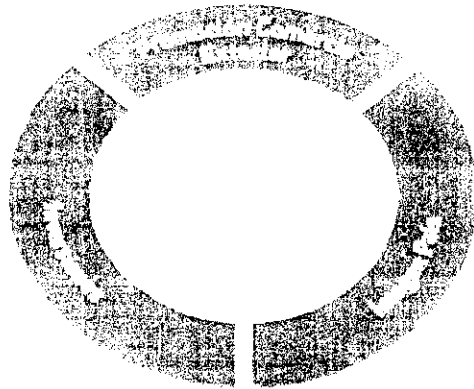
La Agencia de Promoción de Comercio e Inversión, por las diferentes aristas es la entidad tiene diversos actores, entre los que principalmente figuran

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

5	Cuerpo Diplomático acreditado en Guatemala	Aliado	Alto	Humanos	Coordinación técnica, asesoría y acompañamiento	Nacional
6	Cuerpo Diplomático de Guatemala acreditado en el Exterior	Aliado	Alto	Humanos	Coordinación técnica, asesoría y acompañamiento	Nacional
7	Invercionistas Extranjeros y Compradores Internacionales	Aliado	Alto	Humanos	Asesoría y acompañamiento	Internacional
8	Sector Académico	Aliado	Alto	Humanos	Coordinación técnica y asesoría.	Nacional

1.6 ANÁLISIS DE FODA

Inteligencia de
Asesoría



Inteligencia de
Seguimiento

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

Fortalezas	Debilidades
<p>Unidad técnica que depende del Despacho Superior del Ministerio de Economía. Reglamento Organico Interno 170-2015</p> <p>Apoyo de las unidades sustantivas del Ministerio para la realización del trabajo de la unidad</p> <p>Planificación enmarcada dentro de la gestión por resultados</p> <p>Contar con sistemas informáticos SICOIN-SIGES</p> <p>Marco legal vigente que establece la participación del MINECO en procesos de desarrollo del país</p> <p>Contar con orientaciones generales de Gobierno</p> <p>Capacidad para facilitar esfuerzos y articular alianzas internas</p> <p>Disponibilidad de información en plataformas tecnológicas desarrolladas internamente (SICOGUATE) de comercio exterior</p> <p>Acceso a información de mercado que permite identificación de oportunidades de inversión y promoción para el país</p> <p>Capacidad para impactar en diferentes foros tanto nacionales como internacionales</p> <p>Desarrollo de nuevos productos y servicios para el apoyo a los inversionistas, exportadores y sector privado organizado</p> <p>Contar con apoyo al máximo nivel para el desarrollo de las actividades</p>	<p>No cuenta con un presupuesto propio</p> <p>No tiene una estructura funcional que permita cumplir con las expectativas</p> <p>Recurso humano insuficiente</p> <p>Deseconocimiento de la importancia del trabajo de la Unidad</p> <p>Personal que conforma la Unidad pertenece a otras unidades administrativas</p> <p>Espacio físico inadecuado para la realización de funciones de Planificación</p> <p>Pocos programas de formación y capacitación técnica que incentiven el desarrollo de competencias</p> <p>Limitados incentivos laborales encaminados a propiciar el interés de desarrollo profesional y la carrera administrativa (promociones, intercambios, etc)</p> <p>Debilidad en el monitoreo y evaluación de la gestión interna</p> <p>Inexistentes evaluaciones de efecto e impacto</p> <p>Infraestructura tecnológica no al día para la realización de las funciones</p> <p>Continuidad de la disponibilidad de fondos para la compra de bases de datos especializadas</p> <p>ROI falta una definición sobre inteligencia de mercado</p>

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

<p>Reconocimiento de otras instituciones sobre la capacidad de planificación del Ministerio</p> <p>Establecimiento de un sistema de enlaces que permiten el seguimiento de la ejecución de las metas establecidas</p> <p>Fortalecimiento de los espacios de coordinación interna</p> <p>Posicionamiento como responsable interno de la planificación institucional.</p> <p>Coordinación con directores, registradores y coordinadores de programa y proyectos para la planificación estratégica institucional.</p> <p>Establecimiento de un Sistema de Vigilancia Estratégica que permita identificar oportunidades para inversión y promoción de exportaciones</p> <p>Ser el referente y el punto de contacto para el apoyo para incrementar la inversión y las exportaciones en Guatemala</p> <p>Apoyo de Organismos Internacionales para el fortalecimiento de la Unidad</p> <p>Aprovechamiento de medios electrónicos para tener disponible la información más actualizada de Guatemala</p>	<p>Cambios frecuentes de autoridades</p> <p>Reubicación del personal de la Unidad que pertenece a otras unidades administrativas</p> <p>Burocratización de los procesos debido a los tiempos en el marco legal vigente</p> <p>Falta de apoyo de las instancias que apoyan el crecimiento económico</p> <p>Alta rotación de personal lo que limita la continuidad de procesos técnicos sustantivos</p> <p>Cambio de Rol y funciones del ROI</p> <p>Tercerización del proceso a otras unidades gubernamentales</p>
---	--

2. MARCO ESTRATÉGICO:

2.1 VISION

Ser la institución que promueva la imagen de Guatemala en el exterior para la atracción de negocios y aprovechamiento de oportunidades comerciales y de inversión extranjera directa, impulsando y promoviendo la productos, servicios

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Artículo 32 Decreto No. 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo

El Ministerio de Economía es la Institución responsable de hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo a través de promoción de inversiones acceso a mercados internacionales, elevando los índices de competitividad y el aumento de las importancias y exportaciones

Misión de Unidad Ejecutora

Somos la unidad que promueve la inversión y comercio en mercados de interés a través del impulso de los sectores guatemaltecos que ofrecen bienes y servicios para la generación de oportunidades de negocios en el exterior y el posicionamiento de imagen país

2.3 PRINCIPIOS Y VALORES:

- Legalidad
- Veracidad
- Publicidad
- Especialidad

Entre los valores que se sobresalen

- **Profesionalismo**
Proyectado a través de quienes integran el equipo de trabajo, especialistas en servicios promoción comercial
- **Confidencialidad**
Manejo de información confidencial de las empresas que aplican o requieren información del programa
- **Compromiso**
Compromiso profesional con el cumplimiento de tiempos en la prestación de servicios de promoción comercial
- **Calidad**
Cumplimiento de estándares de calidad en la prestación de servicios de promoción comercial
- **Empatía**
Generación de interés real en la atención a nivel interno y externo de la unidad

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

- **Trabajo conjunto**

Unificación de actividades de promoción comercial para lograr visibilidad del país en los eventos de promoción comercial

- **Creatividad**

Ser creativos e innovadores para el desarrollo de propuestas que respondan a las tendencias mundiales de promoción de exportaciones a través de eventos de promoción comercial

2.4 RESULTADO:

Incrementar el flujo de inversión extranjera directa, aumento en el valor de exportaciones de productos y servicios, apertura y diversificación de mercados, mejorar el posicionamiento de la imagen país

2.5 IDENTIFICACIÓN DE RESULTADOS

Planificación Operativa Multiannual -POM-

- 5% incremento anual sostenido para el 2022 en empresas beneficiadas por la asesoría en inversión en entrega de información, vinculación con actores locales, acompañamiento y generación de agendas especializadas
- 10% de incremento en inversionistas que hayan tomado la decisión de instalarse en Guatemala con inversión extranjera directa por medio de nuevos proyectos/adquisiciones/fusiones entre otros
- Al 2022 incremento de 100% de estudios especializados de la Unidad de Inteligencia de Mercados
- Aumentar a 45 eventos de promoción comercial integrados por 25 ferias comerciales internacionales y 20 misiones comerciales directas e inversas a
- 2022
- Aumentar a 600 las empresas beneficiadas para promover su oferta exportable de productos y servicios a través de la participación en ferias
- comerciales internacionales y misiones comerciales directas e inversas en 2022
- Incrementar el 30% anual de empresarios beneficiados en el fortalecimiento de sus capacidades exportadoras
- Lograr sostenibilidad e incremento del 10% anual en la capacitación de promotores comerciales en prestación de servicios de promoción comercial
- Incrementar en 25% anual las proyecciones de negocios cerrados derivado de la participación en eventos de promoción comercial de forma sostenible hasta 2022.
- Incremento anual de un 5% de captación de compradores internacionales generados para ferias nacionales
- Incremento anual del 5% en participación en ferias internacionales para promover la oferta exportable guatemalteca y apertura de nuevos mercados
- Incremento anual del 2% en participación en misiones comerciales, generando agendas de negocio, logística y vinculaciones locales

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

- Incremento anual del 5% de visitas a empresas importadoras internacionales para presentación de oportunidades de sectores de exportación
- Incremento anual del 5% de agendas especializadas para empresarios guatemaltecos para apertura de nuevos mercados
- Incremento anual del 5% de asesorías en demandas comerciales de empresas extranjeras interesadas en productos guatemaltecos
- Incremento anual del 5% de contactos de potenciales compradores, inversionistas y aliados comerciales
- Incremento anual del 5% presentaciones país para posicionamiento y presentación de oportunidades de inversión, comercio y destino turístico

Planificación Operativa Anual -POA-

- Aumentar en un 5% la inversión extranjera directa tomando en cuenta la base del año 2017
- 35 eventos de promoción comercial compuestos por 20 ferias y 15 misiones comerciales, directas e inversas
- 350 micro, pequeña y medianas empresas beneficiadas para promover su oferta exportable de productos y servicios a través de la participación en ferias y misiones comerciales directas e inversas.
- 180 empresarios beneficiados en el fortalecimiento de sus capacidades exportadoras
- 40 promotores comerciales beneficiados para actualización en prestación de servicios de promoción comercial
- US\$10 Millones en proyección de cierre de negocios de exportación derivado de la participación en eventos de promoción comercial
- 10 estudios de país generados por medio de inteligencia de mercados
- 10 estudios de sector generados por medio de inteligencia de mercados
- 6 estudios de industrias de Guatemala generados por medio de inteligencia de mercados
- 20 Fichas técnicas generados por medio de inteligencia de mercados
- 1 Estudio de encadenamiento de productos generados por medio de inteligencia de mercados
- 5 Estudios de oportunidades de negocio generados por medio de inteligencia de mercados
- 45 empresas beneficiadas por la asesoría en inversión en entrega de información, vinculación con actores locales, acompañamiento y generación de agendas especializadas.
- 5 inversionistas que hayan tomado la decisión de instalarse en Guatemala con inversión extranjera directa por medio de nuevos proyectos/adquisiciones/fusiones entre otros
- US\$100 millones de inversión extranjera directa proyectada en los próximos 3 años por instalación de negocios en Guatemala
- 100 Compradores Internacionales generados para ferias nacionales

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

PACT

- Información Comercial
- Acciones de Política Comercial
- Promoción de la Oferta Exportable
- Promoción de Inversiones
- Promoción del turismo
- Apoyo en Apertura de Nuevos Mercados para Productos y Servicios Guatemaltecos
- Captación de compradores, conferencistas, patrocinios, Expositores, visitantes para Ferias Nacionales
- Agendas especializadas a empresarios guatemaltecos, empresarios compradores y Funcionarios Guatemaltecos
- Atención a Demandas Comerciales
- Servicio Call Center

2.7 PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL:

2.7.1 OBJETIVOS OPERATIVOS

1. Facilitar, promover y aumentar la atracción de inversión extranjera directa en Guatemala
2. Facilitar, promover y aumentar las exportaciones guatemaltecas a través de la participación en ferias y misiones comerciales, directas e inversas
3. Mejorar el posicionamiento de la imagen país por medio de una estrategia que evidencie el liderazgo regional en términos de destino de inversión, comercio y turismo
4. Promover y apoyar en la implementación de la Política Integrada de Comercio Exterior para las Exportaciones, Turismo y la Atracción de Inversión Extranjera hacia Guatemala, por medio de Oficinas Comerciales ubicadas estratégicamente en los principales mercados internacionales
5. Apoyar al sector privado en el aprovechamiento de oportunidades resultantes de los acuerdos comerciales suscritos entre Guatemala y sus socios comerciales.
6. Generar conocimiento que permita un mejor entendimiento de los mercados de y para Guatemala que facilite al país mejorar su comercio exterior, la inversión extranjera directa y a las partes interesadas el desarrollo de sus negocios

2.7.2 ACTIVIDADES:

Construcción trimestral de comunicado con resultados por unidad.

INVERSION

- Concretar estrategia de sostenibilidad de la Agencia de Promoción de Comercio e Inversión
- Ejecución de estrategia de integración de las distintas unidades que conformaran la Agencia, para integrar y coordinar con el Programa Agregados comerciales,
- Desarrollo de los procesos y atención a "Usuarios - Clientes"

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

- Ejecución de estrategia de posicionamiento de imagen y comunicación de la agencia que incluirá proyectos de imagen corporativa, (branding, papelería, plantillas, manual de identidad, presentaciones, material promocional) diseño de plan de medios, (comunicados, mensajes claves), las acciones de promoción y divulgación de los servicios de la agencia
- Se implementará metodología para selección de países prioritarios para la promoción de inversión extranjera directa, por medio de roadshows y participación en foros, cumbres y eventos especializados de inversión.
- Se identificarán los sectores prioritarios y potenciales para la atracción de inversiones.
- Se ejecutará estrategia de atracción de inversión por medio del abordaje a inversionistas potenciales de acuerdo a los leads generados por medio de promoción y agregados comerciales
- Preparación de kits para el inversionista: perfil país, base informativa para el contenido de Guía de inversionistas, perfiles sectoriales
- Participación en mesas de trabajo del sector turismo (Inguat, Agexport, Pronacom) para coordinar, apoyar actividades y promover el sector
- Se iniciará ejecución de Estrategia para la Promoción e imagen País

PACIF

PROMOCION COMERCIAL

- Apoyo a Ferias Nacionales
- Compradores, Conferencistas, Patrocinios, Expositores, Visitantes para Ferias Nacionales
- Participación Ferias Internacionales
- Misiones Comerciales
- Reuniones con Empresas Internacionales
- Reuniones agendadas a empresarios Guatemaltecos
- Participación en Seminarios y Conferencias
- Organización de Eventos Específicos

POLITICA COMERCIAL

- Reuniones de trabajo referentes a Acuerdos Comerciales
- Apoyo para gestiones, información, y reuniones sobre temas de interés del Sector Privado (principalmente Agrícola)
- Apoyo logístico, coordinación de agendas y visita de Funcionarios Guatemaltecos en las sedes

UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

PROMOCIÓN DE EXPORTACIONES

- Asistencia Virtual / Servicio Call Center
- Atención a Demandas Comerciales
- Contactos Realizados
- Base Datos / Actualización

ATRACCIÓN DE INVERSIÓN

- Apoyo a Ferias Nacionales
- Inversionistas, Conferencistas, Patrocinios, Expositores, Visitantes para Ferias Nacionales
- Contactos Inversionistas potenciales
- Presentaciones de país

PROMOCIÓN DE TURISMO

- Participación Ferias Internacionales
- Contactos Realizados de TTOO y Agencias de Viajes
- Contactos Realizados de prensa
- Presentaciones de destino
- Propuestas de Fam Trip y Press
- Caravanas y viaje de familiarización
- Monitoreo, publicidad turística de otros países

INTELIGENCIA DE MERCADOS

- Generación y ejecución de un plan maestro de estudio especializados
- Atención a todas las partes interesadas con requerimientos información, análisis de estudios, entre otros.
- Asesoría en temas relacionados a mercados

PROMOCION COMERCIAL

- Elaborar el Plan Anual de unidad
- Elaborar el Plan de Eventos de Promoción Comercial priorizado del Ministerio de Economía
- Elaboración de perfiles de empresas guatemaltecas con capacidad exportadora
- Generación de una base de datos de empresarios exportadores de acuerdo con el tamaño de la empresa
- Investigación, selección y promoción de ferias internacionales con potencial para Guatemala.

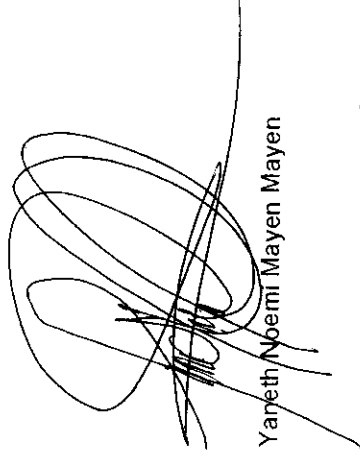
UNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR: PLAN OPERATIVO ANUAL, 2018

- Centralización de información de eventos que integran el Plan Anual de Eventos de Promoción Comercial de Guatemala
- Desarrollo propuesta para el Plan de Eventos de Promoción Comercial apoyados por el MINECO, de acuerdo al monto del presupuesto aprobado para dicho fin
- Participación en eventos de promoción comercial organizados en Guatemala y en el exterior
- Promoción de la oferta exportable de Guatemala
- Monitoreo de los negocios generados en los eventos de promoción comercial.
- Apoyo en la apertura a nuevos mercados a través de la organización de Misiones Comerciales Directas o Inversas
- Generación de información relacionada con legislación y regulación en comercio
- Reclutamiento y selección de empresas con potencial exportador o exportadoras que cumplan con los criterios para recibir apoyo económico para participar en eventos de promoción comercial del Plan del MINECO
- Coordinación con otros Ministerios para la participación de delegaciones de empresarios en componentes económicos de eventos de otros sectores.
- Desarrollar programas de capacitación para el fortalecimiento de las competencias exportadoras de los empresarios guatemaltecos y la mejora en la prestación de servicios de promoción comercial.

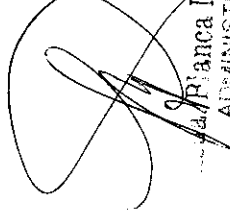
Observaciones / Desafíos

Se hace la observación que el préstamo BID-2094/OC-GU finalizó su ejecución financiera en el año 2017 y debido a que el presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal del año 2018 fue el mismo que el del año 2017 para la unidad ejecutora 107 Programa de Apoyo al Comercio Exterior según Decreto No. 50-2016, es por ello que cuenta con espacio presupuestario en Fuente 52 Préstamos Externos, pero no tiene asignación financiera. Así mismo se informa que ese espacio presupuestario asignado al Préstamo BID-2094/OC-GU, Organismo 402 y Correlativo 102 se encuentra en gestión para la sustitución de fuente de financiamiento y poder ser ejecutado por esta unidad.

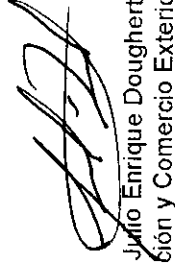
Alertivos:



Elaborado por: (nombre y firma) Yaneth Noemi Mayen



Blanca Desbi Morales
ADMINISTRADORA
Programa de Apoyo al Comercio Exterior
y la Integración Préstamo BID-2094/OC-GU
Ministerio de Economía



Aprobado por: (nombre y firma) Doctor Julio Enrique Dougherty- Viceministro
Integración y Comercio Exterior



Fecha de actualización

9/5/2018 - 11:14 AM